



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA INVITACION PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ID-MC-004-2026.

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN LA INVITACION PÚBLICA No. ID-MC-004-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS AL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA

En el municipio de Villapinzón, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026, se reunieron en la Oficina Administrativa del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón, los integrantes del comité evaluador, con el fin de consolidar la EVALUACIÓN FINAL de las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía No. ID-MC-004-2026 cuyo objeto ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS AL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA.

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar fue publicado en SECOP II, garantizando el traslado a los proponentes dentro del término establecido.

OBSERVACIONES

No se presentaron observaciones por parte de los proponentes.

SUBSANACIONES

No se allegaron documentos de subsanación

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Luego de realizada la evaluación final de las propuestas presentadas dentro de la convocatoria Nro. ID-MC-004-2026, cuyo objeto es "ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS AL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA, el comité evaluador concluye por unanimidad que, luego de ser evaluada objetivamente la propuesta presentada por **JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFAN** identificado con NIT: 80397241-3 Con domicilio: En Villapinzón (Cundinamarca) barrio 20 de julio, correo: javiercarpin@gmail.com, es viable y conveniente para el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón de Cundinamarca, desde el punto de vista jurídico y técnico, contratar con este, por una oferta económica la cual es de **VEINTISEIS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$26.010.000)** incluidos todos los impuestos que graven la actividad, el cual imputará con



cargos al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón para la presente vigencia fiscal para que se ejecute de conformidad con lo establecido en su propuesta y en la invitación pública, según la oferta económica presentada, toda vez que el proponente cumple con el total de los requisitos exigidos para el presente proceso y corresponde al menor valor entre las ofertas recibidas y habilitadas.

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se da por terminada el veintisiete (27) de abril de 2026 y en constancia se firma por quienes realizaron la evaluación.

LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES

Director

Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón Cundinamarca

Elaboro: Dayana Castro Torres
Reviso: Luis Alejandro Torres- director